

Tribunal número 3**Titulares:**

Presidente: Don José Millán Gómez, Profesor de Investigación del Instituto de Microelectrónica de Barcelona, IMB-CNM.

Vocales: Doña Francesca Campabadal Segura, Colaboradora científica del Instituto de Microelectrónica de Barcelona, IMB-CNM; don José Montserrat Martí, Titulado superior especializado del Instituto de Microelectrónica de Barcelona, IMB-CNM; don Josep Puyol Gruart, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnología Informática del Instituto de Investigación e Inteligencia Artificial, y don Juan Cusso Díaz, Titulado técnico especializado del Instituto de Microelectrónica de Barcelona, IMB-CNM.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco Serra Mestres, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Jaume Esteve Tinto, Investigador científico del Instituto de Microelectrónica de Barcelona, IMB-CNM; doña María Cruz Acero Leal, Titulada superior especializada del Instituto de Microelectrónica de Barcelona, IMB-CNM; don Antoni Maria Pons Rafols, Titulado técnico especializado del Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona, y don Xavier Mas Pla, Titulado técnico especializado del Instituto de Microelectrónica de Barcelona, IMB-CNM.

Tribunal número 4**Titulares:**

Presidente: Don Elies Molins Grau, Investigador científico del Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.

Vocales: Don Feliciano Plana Llevat, Investigador científico del Instituto de Ciencias Tierra Jaume Almera; doña Anna Roig Serra, Titulada superior especializada del Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona; don Jorge Salat Umbert, Titulado superior especializado del Instituto de Ciencias del Mar, y don Julio Carlos Fraile Sanz, Titulado técnico especializado del Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.

Suplentes:

Presidenta: Doña María Amparo Fuertes Miquel, Investigador científico del Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.

Vocales: Don Ignacio Queralt Mitjans, Colaborador científico del Instituto de Ciencias Tierra Jaume Almera; doña María Antonia Hernández Perea, Titulada superior especializada del Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona; doña María Luisa Camon Solsona, Titulada superior especializada del Centro de Investigación y Desarrollo, y don Antoni Maria Pons Rafols, Titulado técnico especializado del Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.

Tribunal número 5**Titulares:**

Presidente: Don Ricardo Isaac Pérez Martín, Investigador científico del Instituto de Investigaciones Marinas.

Vocales: Don Francisco Gómez Figueiras, Colaborador científico del Instituto de Investigaciones Marinas; don Julio Rodríguez Banga, Colaborador científico del Instituto de Investigaciones Marinas; don Juan José Casares Long, Catedrático del Centro de Supercomputación de Galicia, y don Fernando López Santoveña, Titulado superior especializado del Instituto de Agroquímica y Tecnología de los Alimentos.

Suplentes:

Presidente: Don Miguel Planas Oliver, Colaborador científico del Instituto de Investigaciones Marinas.

Vocales: Don Germán Pérez-Gandaras Pedrosa, Colaborador científico del Instituto de Investigaciones Marinas; don Antonio Vázquez Rodríguez, Colaborador científico del Instituto de Investigaciones Marinas; don Aurelio Herrero Perterra, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnología Informática del Centro Técnico de Informática, y don José María Sendra Sena, Investigador científico del Instituto de Agroquímica y Tecnología de los Alimentos.

Tribunal número 6**Titulares:**

Presidenta: Doña María Teresa García López, Profesora de Investigación del Instituto de Química Médica.

Vocales: Doña Agnès Ponsati Obiols, Titulada superior especializada del CSIC (Organización Central); doña María Lourdes Amigo Garrido, Colaboradora científica del Instituto de Fermentaciones Industriales; doña María Luisa Jimeno Herranz, Titulada superior especializada del Centro de Química Orgánica Lora Tamayo, y don José Ignacio González de la Campa, Investigador científico del Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.

Suplentes:

Presidente: Don Serafín Valverde López, Profesor de Investigación del Instituto de Química Orgánica General.

Vocales: Doña Isabel Quintana Martínez, Titulada técnica especializada del CSIC (Organización Central); don Bernardo Herradón García, Colaborador científico del Instituto de Química Orgánica General; doña María Isabel Rozas Hernando, Titulada superior especializada del Instituto de Química Médica, y doña Paula Bosch Sarobe, Colaboradora científica del Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.

ANEXO IV

Don/doña, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 1997.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19047 RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1997, del Departamento de Justicia, por la que se revoca la Resolución de 27 de diciembre de 1996 de convocatoria de concurso de traslado de plazas vacantes de forensías y agrupaciones de forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses de Cataluña.

No habiendo entrado en funcionamiento los Institutos de Medicina Legal y en vista de las disfunciones que se pueden producir con la adjudicación de las plazas vacantes a los Médicos Forenses, mediante el criterio de utilizar únicamente parte del baremo que prevé el artículo 21 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses;

Vista la Resolución de la Consejera de Justicia, de 21 de marzo de 1997, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de revocación de la Resolución de 27 de diciembre de 1996, del Departamento de Justicia, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2313, de 21 de enero de 1997 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 24 de enero de 1997, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de forensías y agrupaciones de forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses de Cataluña;

Considerando que se dio trámite de audiencia del expediente administrativo de revocación iniciado a todos los funcionarios que presentaron instancia de participación en el concurso a fin de que formularan las alegaciones que estimasen oportunas en defensa de sus intereses;

Vista la Resolución del Ministerio de Justicia, de 2 de abril de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, del 8, por la que se revoca y deja sin efectos la Resolución de 27 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1997, por la que se convocaron a concurso de traslado plazas vacantes de forensías y agrupaciones de forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses;

De acuerdo con el artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común;

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Decreto 129/1996, de 16 de abril, por el que se asignan al Departamento de Justicia las funciones y los servicios traspasados a la Generalidad de Cataluña en materia de medios personales, materiales y económicos al servicio de la Administración de Justicia, resuelvo:

Primero.—Revocar y dejar sin efectos la Resolución de 27 de diciembre de 1996, del Departamento de Justicia, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2313, de 21 de enero de 1997, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 24 de enero de 1997, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de forensías y agrupaciones de forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses en Cataluña.

Segundo.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»), con comunicación previa a la Consejera de Justicia, de conformidad con lo que prevén el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 27 de junio de 1997.—La Consejera, Núria de Gispert i Catalá.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19048 RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Villanueva de Duero (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General.

Acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión de fecha 27 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Villanueva de Duero (Valladolid), referente a la convocatoria y bases que han de regir para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General.

Oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, en régimen de funcionario, incluida en la oferta pública de empleo de 1996.

Provincia: Valladolid.

Municipio: Villanueva de Duero.

Número de código territorial: 47218.

Las bases de dicha convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, de fecha 3 de julio de 1997, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 121, de fecha 26 de junio de 1997, y que fueron aprobadas por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión de 27 de mayo de 1997.

Las instancias, solicitando tomar parte en la convocatoria para la provisión de la citada plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, en régimen de funcionario, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva de Duero, 22 de julio de 1997.—El Alcalde-Presidente, Enrique Lajo Aguado.

19049 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1997, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Bases específicas aprobadas por el Pleno de 27 de junio de 1997 que han de regir en las siguientes convocatorias:

Concurso-oposición, interno, para la provisión de seis plazas de Administrativo de Administración General.

Concurso-oposición, libre para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Informática.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 161, de 14 de julio de 1997, se publican íntegramente las bases específicas de las seis plazas de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 159, de 11 de julio de 1997, se publican íntegramente las bases específicas de la plaza de Técnico Especialista en Informática.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Tarragona, paseo Sant Antoni, 100, código postal 43071 Tarragona.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la última publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los demás anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Diputación de Tarragona.

Tarragona, 23 de julio de 1997.—El Presidente, Josep Mariné Grau.—Ante mí, el Secretario general accidental, Pere Joan Torrent Ribert.

19050 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, del Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas (Orense), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General (promoción interna).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 149, de fecha 1 de julio de 1997, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 137, de fecha 17 de julio de 1997, se publican las bases para regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, por promoción interna; de una plaza de Administrativo de Administración General, subescala Administrativa de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Cibrao das Viñas, 28 de julio de 1997.—El Alcalde en funciones.

19051 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Aspe (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Maestro de Obras (promoción interna) y una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 163, de fecha 18 de julio de 1997, se publican las convocatorias y las bases de las pruebas selectivas para cubrir las siguientes plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por el procedimiento que se indica:

Una plaza de Maestro de Obras, mediante promoción interna.

Una plaza de Guardia de la Policía Local, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio